

Secretaría General de Turismo

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TURÍSTICA

Número de orden: 4. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Planificación y Prospectiva Turística. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 1.774.800. Localidad y Provincia: Madrid. Adscripción AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y/o Derecho. Experiencia en Comercialización y Análisis de Mercados. Experiencia en estudios sobre turismo. Inglés y/o francés.

Número de orden: 5. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Vizcaya. Denominación del puesto: Director provincial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.410.336. Localidad y provincia: Bilbao. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas. Experiencia en temas industriales y energéticos. Idiomas.

Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas

Número de orden: 6. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada. Unidad de apoyo. Consejero I + D. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión de proyectos internacionales. Experiencia en docencia e investigación de aspectos ambientales o energéticos. Inglés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26591 ORDEN de 24 de noviembre de 1992 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre y 26 de junio de 1989, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio de 1992, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspi-

rantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 24 de noviembre de 1992.—El Ministro, por delegación (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Consejería de Agricultura en Marruecos. Consejero de Agricultura. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Adscripción: Grupo A. Localidad del puesto de trabajo: Rabat.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Dirección Técnica de Relaciones Científicas. Subdirector general. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción: Grupo A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Realización de funciones directivas propias del puesto en materias relacionadas con la investigación y tecnología agraria y alimentaria, tanto a nivel nacional como internacional. Méritos: Experiencia en docencia e investigación, especialmente en materias relacionadas con la actividad del Organismo en relaciones y cooperación técnica internacional, así como en difusión y transferencia de tecnología, publicaciones y medios de comunicación. Conocimientos acreditados de inglés y francés. Cursos en: Personal administrativo y procedimiento administrativo.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26592 ORDEN de 23 de noviembre de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General, calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid).

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 23 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Melitó García.